



INFORMACION DE LA S.I.P. Nº 1688/79

DECLAROSE DE INTERES NACIONAL UNA
CONFERENCIA NACIONAL DE ABOGADOS

Fue declarada de interés nacional la celebración de la IXa. Conferencia Nacional de Abogados, a realizarse en la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, del 3 al 7 de octubre de 1979.

En los considerandos del decreto del Poder Ejecutivo Nacional, que lleva el número 1828, se consigna que la celebración de la referida Conferencia es altamente sospechosa ya que al tenerlo a considerar, como así también la calidad profesional de los asistentes, permite augurar conclusiones significativas que redundarán en apoyo de las tareas encaradas en el campo jurídico a través del Proceso de Reorganización Nacional.

Por último se expresa que el esfuerzo puesto de manifiesto para concretar la realización de la aludida Conferencia merece el reconocimiento del Estado Nacional.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1979


MARTIN ARRILLAGA
COMISARIO EN JEFE
JEFE DPTO. NUEVO TRINIDAD
DIRECCION GEN. DE PRENSA